

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 093

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2020-00190	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOMULTAGRO LTDA	GUSTAVO GUTIERREZ DUARTE Y OTRO	UNO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	22/08/2022
2021-00096	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAIRO GARCIA SUAREZ Y OTRO	UNO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	22/08/2022
2022-00067	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA	JHON FREDDY JIMENEZ CAICEDO	RUTH DAMARY DELGADO TOSCANO Y OTROS	UNO	NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE	22/08/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 23 de agosto de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO